



MAT.: RECTIFICA D.A N° 0276, 0283, 0288, 0289 y 0306
DE FECHA 19.01.2023, APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS.

ALGARROBO, 22 MAR 2023

DECRETO N° P 1394

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memo N° 145 de fecha 14.03.2023, enviado por el Sr. Roberto Yáñez Medina, SECPLAC, al Departamento de Recursos Humanos. -

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decretos Alcaldicios N° 0276, 0283, 0288, 0289 y 0306 de fecha 19.01.2023 Aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Profesionales Programa Quiero Mi Barrio.

DONDE DICE:

Párrafo Segundo del Contrato la frase: "con una duración desde el 01 de enero del 2023 hasta 27 de marzo del 2023."

DEBE DECIR:

Párrafo Segundo del Contrato la frase: "con una duración desde el 01 de enero del 2023 hasta 01 de mayo del 2023."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/REYM/PYU/jmm.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

